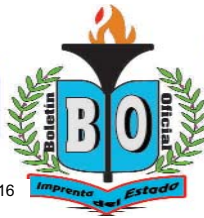


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO
LA PASCUALS
C.I.F.A. Nº. 1.222.11205
CORREO
06692800
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E). Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2018

25.772

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS

DECRETO N° 0661 -MM-

SAN JUAN, 10 de Abril de 2018.

VISTO:

La Ley N° 1559-A, modificada por la Ley N° 1564-A, el Decreto Acuerdo N° 0030/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Acuerdo N° 0030/2015 contempla las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y organismos que dependen del Ministerio de Minería y el ámbito de competencia de los mismos.

Que se encuentra vacante el cargo de "Subsecretaria de Planificación y Promoción del Desarrollo Minero Sustentable" ámbito del Ministerio de Minería.

Que se estima que la Dra. Sonia Mabel Delgado, D.N.I. N° 23.002.345, reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Dra. SONIA MABEL DELGADO, D.N.I. N° 23.002.345, en el cargo de "Subsecretaria de Planificación y Promoción del Desarrollo Minero Sustentable" ámbito del Ministerio de Minería.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Dr. Alberto Hensel

Ministro de Minería

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0921 -MPyDE- 23-05-18

ARTÍCULO 1°.-Desígnese a partir del día 01 de Junio de 2018 en el cargo de Gerente Legal y Administrativa de Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, en la órbita del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, a la C.P.N. ADRIANA EUGENIA VARGAS CARRERA, D.N.I. N° 20.130.016.-

DECRETO N° 0863 -MSP- 14-05-18

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Acta Complementaria suscripta en fecha 02 de Octubre del 2017 entre la Facultad de Ciencias Químicas y Tecnológicas de la Universidad Católica de Cuyo, representada por su Decano Dr. Raúl Alberto GARCÍA y el Ministerio de Salud Pública, representado por el Ex Ministro de Salud Pública Dr. Castor SÁNCHEZ HIDALGO, en el marco del Decreto N° 2742-G-90, de acuerdo a los considerandos precedentes y que forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 0871 14-05-18

ARTÍCULO 1°: Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. ALESSI MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 16.836.033, en el cargo de la Subdirección del Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 2°: La designación dispuesta en el Artículo 1°, es con retención del cargo Categoría 12° de la Planta Permanente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, del cual es titular el mencionado agente.



DECRETO N° 0873 -MHF- 14-05-18

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Zulma Beatriz PERUZZI, D.N.I. N° 18.433.985 y el Sr. Jorge Eduardo ROMANO, D.N.I. N° 14.270.111, contra la Resolución N° 1259-CM-2017, dictada por el Sr. Coordinador General de la Unidad de Control Previsional en Ejercicio de la Dirección y Administración de la Caja Mutual de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Mantener la validez de la Institución de Beneficiarios del Seguro de Vida efectuada por la Sra. Gabriela Sabrina ROMANO PERUZZI, D.N.I. N° 38.015.871, a favor de su conviviente Sr. Javier Horacio QUIROGA, D.N.I. N° 38.459.505 y su hija Natasha Solange QUIROGA ROMANO D.N.I. N° 55.621.437, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 0887 -MG- 18-05-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL RADIO CONTROL SAN JUAN (RC SAN JUAN)", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0888 -MHF- 18-05-18

ARTÍCULO 1°: Otorgar un Préstamo por la suma de PESOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 53/100 (\$ 22.173.535,53), a OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (OSSE), para atender las Obras y por los montos que se detallan en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto, monto que será transferido a la Cuenta del Banco de San Juan S.A. Casa Matriz.

DECRETO N° 0889 -MHF- 18-05-18

ARTÍCULO 1°: Otorgar un Préstamo por la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 75/100 (\$ 7.596.969,75), a OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (OSSE), por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto, monto que será transferido a la Cuenta del Banco San Juan S.A.

DECRETO N° 0890 -MHF- 18-05-18

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas, CPN Marisa Sandra LÓPEZ DE CERDERA, para que se traslade a Lima- Perú, para participar del Evento Regional de Formación PEFA, los días 23 al 25 de Mayo del año en curso, saliendo desde Mendoza el día 23/05/18 en horario matutino, y regresando a Mendoza el día 27/05/18 en horario matutino.

DECRETO N° 0891 -ME- 18-05-18

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el Acta de Comisión Paritaria Negociadora Ley 925-K Decreto 0121-2007 -Sesión Única-, suscripta por la Comisión Paritaria Negociadora y el Ministerio de Educación, el día 24 de Abril de 2018 y homologada por Resolución N° 062-ST-2018 de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de San Juan, las que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 0892 18-05-18

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra varias, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$ 828.983,03).

**DECRETO N° 0893 18-05-18**

ARTÍCULO 1°.-Ratificar en todas sus partes las Resoluciones 2018 debidamente legalizadas, pertenecientes al Ministerio de Salud Pública. Que el presente trámite se encuentra encuadrado en el Art. 9° de la Ley N° 1506-Q.

Que corresponde la ratificación de las mencionadas Resoluciones, por el Poder Ejecutivo a todos los efectos legales.

DECRETO N° 0894 -MHF- 18-05-18

ARTÍCULO 1°: Ingresar como "FONDOS DE APORTES DEL TESORO NACIONAL", la suma de PESOS DOCE MILLONES (\$ 12.000.000,00), transferida a la Provincia de San Juan en cumplimiento de la Resolución N° 163/18 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, acreditada el día 11/04/18 en la Cuenta Bancaria N° 018-001133/2 Banco San Juan S.A, para ser afectados al Desequilibrio Financiero y/o Emergencia-Provincia de San Juan -Gobierno Provincial

ARTÍCULO 2°: Afectar la suma de PESOS DOCE MILLONES (\$ 12.000.000,00) a desequilibrios financieros y/o emergencia Provincia de San Juan.

DECRETO N° 0895 -MIySP- 18-05-18

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Formularios, Planilla de Presupuesto, Planilla de Análisis de Precios, Planilla de Gastos Generales Planos y otros, obrantes a fs. 02 a 369, para la Obra "PREDIO FERIAL - Departamento CHIMBAS", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 - IVA incluido (\$ 425.088.325,00 IVA incluido).

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública N° 11/18, para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo precedente, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°: Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un Diario Local.-

ARTÍCULO 4°: Facultar al Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos a efectuar la adjudicación de la Obra, a suscribir el Contrato de Obra, y a dictar toda otra norma que sea consecuencia de la ejecución de la obra "PREDIO FERIAL - Departamento CHIMBAS".

DECRETO N° 0900 -MIySP- 21-05-18

ARTÍCULO 1°: Ratificase en todas sus partes la Resolución N° 374-MIySP- de fecha 21 de Mayo de 2018, por la cual se designa al Sr. CEVALLOS, Alfredo Federico, D.N.I. N° 18.301.014 como Jefe de Asesores en la Oficina Auxiliar del Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de conformidad con la Ley N° 205-A "Creación de las Oficinas" en los Organismos del Estado Provincial, Decreto Acuerdo N° 0014/01 y la Ley de Ministerio N° 1732-A.

DECRETO N° 0901 -MHF- 21-05-18

ARTÍCULO 1°: Otorgar un Préstamo por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 13/100 (\$ 4.134.948,13), a OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (OSSE), por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto, monto que será transferido a la Cuenta del Banco de San Juan S.A.



DECRETO N° 0910 -MG- 22-05-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "CÁMARA DE COMERCIO DE POCITO ASOCIACIÓN CIVIL", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0912 -MHF- 22-05-18

ARTÍCULO 1°: Otorgar un Préstamo por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (\$ 1.908.617,00), a OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (OSSE), por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto, monto que será transferido a la Cuenta del Banco de San Juan S.A.

DECRETO N° 0914 22-05-18

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la instrucción de allanamiento emitida por el Fiscal de Estado de la Provincia de San Juan, a la excepción de inhabilidad de título por falta de legitimación pasiva opuesta por la parte demandada en a los autos N° 4065/17, caratulados: "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ VIANNA, JUAN CARLOS S/ EJECUCIÓN FISCAL", que tramita por ante el Sexto Juzgado de Paz Letrado.

DECRETO N° 0920 -MSP- 23-05-18

ARTÍCULO 1°.-Ratificar el Acta Complementaria suscripta en fecha 06 de Septiembre del 2017 entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el Ex Ministro de Salud Pública Dr. Castor SÁNCHEZ HIDALGO, y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo, representada por su Decana Dra. María Inés DUFOUR, en el marco del Decreto N° 2742-G-90, de acuerdo a los considerandos precedentes y que forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 0922 -MPyDE- 23-05-18

ARTÍCULO 1°.-Designese a partir del día 01 de Junio de 2018 en el cargo de Sub Gerente Legal de Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, en la órbita del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al Sr. JOSÉ MANUEL RUPERTO GODOY, D.N.I. N° 27.042.769.-

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el **día 17 de Octubre de 2018 a las 11:00 hs.**, en las instalaciones de la empresa Del Sur y Media Agua S.A, con domicilio constituido en calle B. Sarmiento y Gral. Mosconi (lateral Ruta 40) - Dpto. Rawson, para la actividad: Garaje de unidades de transporte de pasajeros de larga distancia, mantenimiento de las unidades (mecánica general, chapa, pintura, etc.) limpieza de las mismas (lavadero), abastecimiento de combustibles y tareas administrativas, peticionada por la empresa Del Sur y Media Agua S.A., a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo Expediente N° 1300-5262-2011, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-



Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la Empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

Nº 63.311 Octubre 05/09. \$ 1.300.-

MINISTERIO DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

EXPEDIENTE Nº 200-000830-18

**RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 8 DE LOS SE-
ÑORES JUECES DE FALTAS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN**

COMUNICADO: Se comunica a la población que en este Ministerio de Gobierno se ha iniciado el procedimiento administrativo tramitado por expediente Nº 200-000830-18 tendiente a la descontaminación, desguace, compactación y destino final como chatarra de vehículos, motovehículos y bicicletas, secuestrados por la Justicia de Faltas de la Provincia, desde

el año 1992 al 30/08/2013 que se encuentran alojados en el depósito del Departamento de 9 de Julio, por lo que se **NOTIFICA:** a todos los interesados en recuperar vehículos secuestrados, que acrediten debidamente contar con la documentación pertinente, se presenten ante el Juzgado de Faltas correspondiente para su reclamo, hasta el día 19/10/18 en horario de 8 a 12 hs..-

Cta. Cte. 14.980 Octubre 04/10. \$ 1.050.-

LICITACIONES

**PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2018
Nueva fecha de apertura de sobres**

Objeto: Adquisición de elementos de hardware y accesorios informáticos

Apertura de propuestas: **11 de Octubre de 2018, a las 11.00 horas** en el Subsuelo del Edificio 25 de Mayo: Rivadavia 473 Este, San Juan.

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 11.00 horas del día 11 de Octubre de 2018.

Consulta y venta de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 no reembolsables.

Nota 1: En caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Nota 2: Para el presente proceso licitatorio tiene plena vigencia lo dispuesto por Acuerdo General Nº 132/2018, relativo a la posibilidad de cotizar en moneda extranjera.

Podrá realizarse la consulta de los Pliegos en: www.jussanjuan.gov.ar

Nº 3.305 Octubre 05-08. Eximido.-



MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/18

EXPTE. N° 600-003780-2018

RESOLUCIÓN N° 3521 MDHYS-18

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS PARA PERSONAS CON PATOLOGÍA DIABÉTICA.-

DESTINO: PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 13.500,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR, 1° PISO, EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR, 1° PISO, EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: **16 de OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO, 2° PISO, SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Fdo.: Carina Vanesa Chancay - Jefa A/C Dpto.

Compras y Suministros - MDHyPS.-

Cta. Cte. 14.986 Octubre 04-05. \$ 290.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-1424-2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/18 – ART. 68 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N°1433-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SOLICITA SE INICIE LA GESTIÓN DE COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ESTE NOSOCOMIO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **12/10/18 A LAS 09:30 HS.-**

VALOR PLIEGO: \$ 4.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 1° PISO, SALAS N° 129 Y 130 DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.981 Octubre 04-05. \$ 435.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-2302/18

COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de Ecógrafo portátil.-

DESTINO: Servicio de Anestesiología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLO- NEN QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATRO- CIENTOS SETENTA Y TRES CON 60/00 (\$ 2.590.473,60).-

APERTURA DE SOBRES: **16/10/18**

Hora: **09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020- 221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vi- cente Quiroga.-



LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, FAX: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-
E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 14.989 Octubre 04-05. \$ 435.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-2993/18 Agr. 803-3255/18
y 803-3992/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/18

OBJETO: Compra de equipamiento.-

DESTINO: Servicio de Unidad Coronaria, Terapia Intensiva Adultos, Guardia y Emergencias Médicas y Servicio de Psiquiatría del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos Con 00/100 (\$ 48.834.362,00).-
APERTURA DE SOBRES: **22/10/18**

Hora: **09:00 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, FAX: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-
E-mail: comprasnvmvq@gmail.com

Cta. Cte. 14.988 Octubre 04-05. \$ 430.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ESPACIOS VERDES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2018
EXPEDIENTE N° 500-000967-2018

Llámesese a Licitación Pública N° 13/2018 para el día **16 de Octubre de 2018, a las 10:00 horas**, para la “Compra de Mobiliario Urbano para los diferentes sectores dependientes de la Dirección Provincial de Espacios Verdes”, por ante las autoridades de Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el 2° Piso Núcleo 6, del Edificio Centro Cívico, sitio en Av. Libertador 750 (O), autorizada por **Resolución N° 733-MIySP-2018.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.558.551,51.-

Los pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser retirados en Dirección Provincial de Espacios Verdes, que funciona en 5° Piso del Edificio Centro Cívico en horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.-

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial

<http://infraestructura@sanjuan.gov.ar/>.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección Provincial de Espacios Verdes el día 16 de Octubre del corriente año hasta las 10:00 horas.-

Consultas telefónicas o vía correo electrónico: 0264-4305479-0264-4305336:

espaciosverdes@sanjuan.gov.ar.

Fdo.: Ing. Agr. Lisandro A. Cevinelli -

Director Provincial de Espacios Verdes
Ministerio de Infraestructura y Servicios
Públicos.-

Cta. Cte. 14.984 Octubre 04-05. \$ 600.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE VIVIENDA
IPV SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2018

Obra:
BARRIO RINCÓN DEL ESTE
Cantidad de Viviendas: 115 viviendas
Departamento: Caucete
Presupuesto Oficial: \$ 215.072.818,48.-
Plazo de Ejecución: 540 días.-
Garantía de la Oferta: \$ 2.150.728,18.-
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.-
Fecha y Lugar de Apertura: **25 de Octubre de 2018, a las 11:00 hs.**, 2° Piso, Sala 2, Núcleo 3, Centro Cívico, Avda. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, Capital.-
Recepción de Ofertas: Hasta el día 25 de Octubre, a la 10:30 en la Oficina División Compras y Suministros, Instituto Provincial de la Vivienda, 5° Piso, Núcleo 4, Ingreso 4, Centro Cívico.-
Adquisición de Pliego: El pliego puede descargarse de forma gratuita de la página oficial del gobierno, <http://infraestructura.sanjuan.gov.ar>, a partir del día 04 de Octubre de 2018.-
Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda
Cta. Cte. 14.982 Octubre 04-05. \$ 540.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE VIVIENDA
IPV SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2018

Obra:
BARRIO VILLA ESPERANZA
Cantidad de Viviendas: 160 viviendas - Sector A
Departamento: Zonda.-
Presupuesto Oficial: \$ 261.495.793,10.-
Plazo de Ejecución: 720 días.-
Garantía de la Oferta: \$ 2.614.957,93.-
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.-
Fecha y Lugar de Apertura: **25 de Octubre de 2018,**

a las 8:00 hs., 2° Piso, Sala 2, Núcleo 3, Centro Cívico, Avda. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, Capital.-

Recepción de Ofertas: Hasta el día 25 de Octubre, a la 7:30 en la Oficina División Compras y Suministros, Instituto Provincial de la Vivienda, 5° Piso, Núcleo 4, Ingreso 4, Centro Cívico.-

Adquisición de Pliego: El pliego puede descargarse de forma gratuita de la página oficial del gobierno, <http://infraestructura.sanjuan.gov.ar>, a partir del día 04 de Octubre de 2018.-

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.983 Octubre 04-05. \$ 580.-

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN**

Por resolución de Directorio según Acta N° 1942 de fecha 03/10/2018, conforme a lo dispuesto por los Arts. 27 - 28 y 29 de la Ley 127-A, CONVOCA a sus matriculados a Asamblea Extraordinaria, para el día **10/10/2018, a las 19.00 hs.**, en primera citación y a las **19,30 hs.** en segunda citación, de fracasar el primer llamado de convocatoria se cita por segunda vez para el mismo día, a las 20.00 hs., en primera citación y a las 20,30 hs. en segunda citación. En su sede de calle Jujuy 51 Norte. Al sesionar dicha Asamblea se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos miembros para la firma del Acta.
 - 2) Consideración de Memoria Anual y Balance General correspondiente al último ejercicio.
 - 3) Recursos del Foro;
- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un Diario local. San Juan, 04 de Octubre de 2018. Fdo. Dr. Marcelo Alberto Arancibia Ruiz
Presidente del Foro de Abogados de San Juan.-

N° 63.325 Octubre 05-08. \$ 500.-



FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN
EDICTO DE CONVOCATORIA
ACTO ELECTORAL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

El Directorio del Foro de Abogados de San Juan, según Acta N° 1942, de fecha 03/10/2018; conforme al Art. 215 de la Constitución Provincial y Ley Provincial N° 352-E y sus modificatorias, ha fijado para el día **4/12/2018**, a la realización del Acto Electoral para integrar el **Consejo de la Magistratura** en representación de los abogados durante el período del 01-01-2019 al 31-12-2022, debiéndose cubrir los cargos de: dos (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes. Se comunica que las mesas receptoras de votos estarán ubicadas en el edificio de Tribunales y en el Juzgado de la 2° Circunscripción Judicial – Jáchal – en horario de 8 a 13 horas. Los padrones provisorios de Electores, se exhibirán por diez días en dependencias de la Excma. Corte de Justicia, Juzgados Laborales, de Paz Letrados, de Jáchal y en el edificio del Foro de Abogados. Reclamos y tachas desde el 19 al 23/10/18. Resolución del Directorio sobre reclamos y tachas hasta 25/10/18. Exhibición de padrón Definitivo de Electores y Elegibles desde el 29/10/18 al 04/12/18 (los elegibles que exterioricen su voluntad de postularse, podrán presentar ante el Directorio sus propuestas para ser sometidas a los electores). La falta de emisión del voto será sancionada conforme el Art. 16 de la Ley 325-E. Será de aplicación supletoria en cuanto no se contradiga con la Ley reglamentaria, el Código Electoral de la Nación. San Juan, 04 de Octubre de 2018. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y Diarios locales.

Dr. Marcelo A. Arancibia Ruiz, Presidente del Foro de Abogados de San Juan.-

N° 63.324 Octubre 05-08. \$ 820.-

FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN
EDICTO DE CONVOCATORIA
ACTO ELECTORAL JURADO DE
ENJUICIAMIENTO

El Directorio del Foro de Abogados de San Juan, conforme al Art. 229 y conc. de la Constitución Provincial y Ley Provincial N° 663-E, convoca para el **4/12/18**; a la realización del Acto Electoral para integrar el **Jurado de Enjuiciamiento** en representación de los abogados durante el período del 01-01-2019 al 31-12-2019, debiéndose cubrir los cargos de: dos (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes. Se comunica que las mesas receptoras de votos estarán ubicadas en el edificio de Tribunales y en el Juzgado de la 2° Circunscripción Judicial - Jáchal - en horario de 8 a 13 horas. Los padrones provisorios de Electores, se exhibirán por diez días en dependencias de la Excma. Corte de Justicia, Juzgados Laborales, de Paz Letrados, de Jáchal y en el edificio del Foro de Abogados. Reclamos y tachas desde el 19 al 23/10/2018. Exhibición de padrón Definitivo de Electores desde el 26/10/2018 al 04/12/2018. Presentación de candidatos por listas o en forma individual, para su oficialización, hasta las 20,30 hs. del 30/10/2018. Debe manifestarse expresamente ante el Directorio del Foro la voluntad de postularse individualmente o constituyendo listas, consignando los datos del Art. 13 de la Ley N° 663-E. Oficialización de candidatos o listas el 1/11/2018. La falta de emisión del voto será sancionada conforme el Art. 24 de la Ley 663-E. Se aplica supletoriamente la Ley Electoral de San Juan.

San Juan, 4 de Octubre de 2018. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y diario local.- Fdo: Dr. Marcelo Arancibia Ruiz - Presidente del Foro de Abogados de San Juan.-

N° 63.323 Octubre 05-08. \$ 820.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Departamento de Hidráulica – CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISIONES DE REGANTES Y/O ENCARGADOS DE CANAL Y RAMOS, PERÍODO 2018-2020 Por Resolución del CONSEJO



del Departamento de Hidráulica, Acta N° 3.093, punto 2°), de fecha 15 de Agosto de 2018, CONVOCA, conforme a lo establecido por los Arts.: 20° (Inc. rr), 59°, 70° y 73° de la Ley 13-A y Ley 190 L del Código de Aguas de la Provincia de San Juan – a todos los concesionarios de agua pública (riego: agrícola, industrial, hidroenergético, minero, recreativo, abastecimientos de poblaciones, todas con derecho a voto para el **día 28 DE OCTUBRE DE 2018, en horario de 08hs. a 12hs.**, a fin de elegir miembros titulares y suplentes que integrarán las comisiones de regantes y/o encargados de: Canales, Ramos y Pozos Oficiales, según corresponda, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la reglamentación aprobada por Acta N° 682, punto 3°) y Acta N° 1140, punto 78°): Departamento de Hidráulica de la Provincia de San Juan.-

Fdo: Ing. Maximiliano Rodolfo Delgado Daneri
 Director del Departamento de Hidráulica
 Presidente del CONSEJO

Cta. Cte. 14.990 Octubre 05/26. \$ 4.770.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El **Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 21**, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3 piso, CABA, comunica por cinco días en los autos **"BIG BLOOM SA s/ CONCURSO PREVENTIVO"** (expte. COM 12.955/2018), que con fecha 29/08/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de Big Bloom SA (CUIT nro. 30-70773597-6) en el que se designó síndico al Estudio Queraltó, Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez 71, CABA y horario de atención de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar la verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/2/2019.

Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados 4/4/2019 y 21/05/2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 4/11/2019 a las 11.00 hs. y tendrá lugar en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 13 de Septiembre del 2018.

Fdo. Andrea Rey, Secretaria. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial - Capital Federal.-
 N° 63.067 Octubre 02/08. \$ 1.200.-

REMATES

EDICTO

Por orden del **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 151.733, "GARAY ZULIANI, MIGUEL ALEJANDRO C/CUILLIERE, GASTÓN HORACIO - EJECUTIVO"**, el martillero Francisco José Arévalo, en domicilio de Av. Libertador 161 (E), 1° Piso, Dpto. 3, Capital, San Juan, **rematará el día 10 de Octubre de 2018 a las 10:00 hs.**, el automotor marca FIAT, Tipo Sedán 5 Puertas, Modelo: Punto Essence 1.6 16v, dominio MHQ 800, Motor Marca FIAT N° 178F40552305544, Chasis Marca FIAT N° 9BD11834HD1225538, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Base libre, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de Ley del martillero (10%) y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador así como gastos e impuestos por la transferencia. Adeuda: patentes al 04/10/2018, \$43.607,12. Exhibición: domicilio del martillero TELÉFONO 264-154360366 días, de Lunes a Viernes en horario de comercio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 03 de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 63.295 Octubre 05-08. \$ 500.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de San Juan en autos N° 5154 caratulados "CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA**



FINES DETERMINADOS C/BERNAL, SEBASTAIN DAVID Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA MONITORIA (EN COMERCIAL)” se rematará el día 10 de Octubre de 2018, a las 11,00 hs., en el domicilio del martillero Sr. José Luis Matar, sito en calle Brasil 438 Este Local N° 5, Capital, con una base de \$ 230.000,00, dinero de contado y al mejor postor, el automóvil dominio PHM 209, marca PEUGEOT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo 308 Allure 1.6, motor marca PEUGEOT N° 10DG080004530, chasis marca PEUGEOT N° 8AD4CNFP0GG010843, Año 2015. Publíquense con anticipación de diez días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren sobre los bienes a subastarse, estarán a cargo del comprador. Lugar de exhibición calle Aberastain N° 447- Sur, Capital, San Juan, de lunes a viernes de 16 a 20 hs.. Deuda DGR.: \$ 29.621,90 al 02/08/2018, Municipalidad de la Ciudad de San Juan:

Actas	N° 2-00358880/2016,
	N° 1-00360236/2016,
	N° 1-00360707/2016,
	N° 1-00441556/2017,
	N° 1-00443407/2017,
	N° 1-00443279/2017,
	N° 2-00441499/2017
	N° 2-00444070/2017
	N° 2-00444614/2017,
	N° 2-00447679/2017,
	N° 1-00448004/2017
	N° 1-00446764/2017,
	N° 2-00451633/2017,
	N° 2-00451673/2017,
	N° 1-00456676/2017,
	N° 1-00456863/2017 y
	N° 2-00456228/2017, todas en

trámite (sin monto).- San Juan, Septiembre de 2018.
Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. Dra. María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada - Firma Autorizada.-
N° 62.903 Octubre 04/08. \$ 1.140.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 23.168, caratulados: "AGUAS DEL CURA S.A. - S/I. DE DIRECTORIO"**, dispuso la publicación por 1 día del edicto. INSTRUMENTO: Acta asamblea Ordinaria Unánime del 27/04/18; y Acta Directorio del 20/04/18. NUEVOS DIRECTORES: Se redesigna por un ejercicio como Presidente a Eduardo Jaime, CUIT 20-14733799-0; Director Suplente a Raúl Jaime: CUIT 20-17078801-0. Todos domiciliados en Av. Gral. Mosconi 2950 Sur, San Juan. CUIT SOCIAL: 30-70947714-1.- San Juan, 27 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.287 Octubre 05. \$ 130.-

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 23.167, caratulados: "AGRICOLA GANADERA DEL OESTE S.A. - S/I. DE DIRECTORIO"**, dispuso la publicación por 1 día del edicto. INSTRUMENTO: Acta asamblea Ordinaria Unánime del 26/04/18; y Acta Directorio del 12/04/18. NUEVOS DIRECTORES: Se redesigna por tres ejercicios como Presidente a Raul Jaime, CUIT 20-17078801-0; Director Suplente a Eduardo Jaime: CUIT 20-14733799-0. Todos domiciliados en Av. Gral. Mosconi 2950 Sur, San Juan. CUIT SOCIAL: 33-71529122-9.- San Juan, 27 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.286 Octubre 05. \$ 130.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 23.203, caratulados: "Orion del Sur S.A. - S/Aumento del Capital Social - Modificación de Estatutos"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la modificación del estatuto social, dispuesto por el acta de asamblea N° 36 de fecha 18 de mayo de 2018, respecto a la sociedad Orion del Sur S.A., CUIT N° 30-70964635-0, quedando redactada de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES:** El capital social es de Pesos Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Seis (\$ 25.473.346) representado por 25.473.346 acciones, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.- San Juan, 03 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.312 Octubre 05. \$ 250.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 22.952, "PANEL NOW SRL - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo"**, se ordena la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Sociedad por Acciones Simplificadas, que girará bajo la denominación de PANEL NOW SAS, instrumento constitutivo de fecha 12 de Marzo de 2018 y acta complementaria de fecha 04 de Agosto de 2018.

1) **DATOS DE LOS SOCIOS:** Sr. GUILLERMO ABEL PARIENTE, DNI 18.116.094, CUIT 20-18116094-3, argentino, estado civil casado, clase 1966, domiciliado en calle 25 de Mayo 1323 Oeste, Departamento Capital, San Juan, CP 5400, profesión Comerciante, y el Sr. HECTOR JAVIER LOPEZ,

DNI 22.107.223, CUIT 20-22107223-6, argentino, estado civil casado, clase 1971, domiciliado en calle Angualasto 2055 Norte, Colonia Richet, Departamento de Santa Lucía, San Juan, profesión Comerciante.

2) **DOMICILIO SEDE SOCIAL:** Calle Angualasto 1795 Norte, Santa Lucía, Provincia de San Juan, Argentina.

3) **OBJETO:** La sociedad podrá dedicarse, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, como exportadora o importadora, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Fabricación, venta, alquiler y/o montaje de módulos habitacionales, de construcción seca para casas, departamentos, galpones, oficinas, y/o construcciones similares. 2) Fabricación y/o venta de cámaras frigoríficas. 3) Servicios de obras de construcción y mantenimiento de inmuebles. 4) Compra y/o venta de materiales para la construcción seca y húmeda, eléctricos, de ferretería, de plomería, amoblados y productos de limpieza industrial. 5) Alquiler de herramientas. 6) Servicio de alquiler de vehículos para transporte de materiales de construcción, de personas, animales y/o mercadería. 7) Producción, comunicación, y difusión publicitaria de medios de gráficos, digitales, cartelería, pantallas led y todo otro medio destinado a la publicidad. Capacidades: Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto principal.

4) **PLAZO DE DURACIÓN:** Noventa y nueve años.

5) **CAPITAL:** Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado en mil (1000) acciones ordinarias escriturales, de Pesos Cien (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del socio conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Guillermo Abel Pariente, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias de Pesos Cien (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y el Sr. Hec-



tor Javier Lopez, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias de Pesos Cien (\$ 100). El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. La totalidad de las acciones otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho a acrecentar en la proporción a las que posea y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, dentro de los treinta días siguientes a la publicación a que se refiere el Art. 194 de la Ley 19.550.

6) ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES LEGALES: Administrador titular: Sr. GUILLERMO ABEL PARIENTE, DNI 18.116.094, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Sr. HECTOR JAVIER LOPEZ, DNI 22.107.223, con domicilio especial en la sede social.

7) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, 28 de Septiembre de 2018.

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada.
Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.298 Octubre 05. \$ 840.-

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos 22.137, "NIVEL CONSTRUCCIONES S.R.L. - S/MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - PRÓRROGA -AUMENTO DE CAPITAL"**, ordenó publicar edicto por un día en Boletín Oficial del Acta del 30/1/2018 por la cual los socios designaron Gerente de la sociedad a Wbaldino Julio Acosta Zapata, DNI 22.705.886.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.296 Octubre 05. \$ 70.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 23.089, caratulados: "TURISMO VITTORIO S.R.L. - S/CESIÓN DE CUOTAS"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido la cesión de cuotas sociales por parte de Patricia Mónica Vatteroni, DNI 13.672.142 a favor de Mario Víctor Vatteroni, DNI 13.122.398 y modificación del contrato en su artículo tercero. INSTRUMENTO: Cesión de cuotas del 10/08/2018 y acta de reunión de socios del 10/08/2018. ARTÍCULO MODIFICADO: Tercero: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Tres Mil Cincuenta Pesos (\$ 103.050,00), representado por 10.305 cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00), estando las cuotas distribuidas de la siguiente forma: el Sr. Mario Víctor Vatteroni, Cinco mil setecientos treinta y seis (5.736) cuotas sociales, que representan Pesos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Sesenta (\$ 57.360,00); la Sra. Patricia Mónica Vatteroni, Mil ciento treinta y cuatro (1.134) cuotas sociales que representan Pesos Once Mil Trescientos Cuarenta (\$ 11.340,00) y la Sra. Celia Beatriz Vatteroni, Tres mil cuatrocientos treinta y cinco (3.435) cuotas sociales que representan Pesos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta (\$ 34.350,00). CUIT DE LA SOCIEDAD: 30-61632343-8.- San Juan, 2 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.314 Octubre 05. \$ 300.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N°23.205, caratulados "EL ROBLE DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A Y OTRO U.T. S/INSCRIPCIÓN U.T. S/ Inscripción de Unión Transitoria"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:



Socios: Entre la empresa EL ROBLE DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A. inscrita bajo el N° 1891 en el Registro Público de Comercio, con domicilio en Av. Libertador 391 (Este), Ciudad -San Juan, representada por el Presidente de Directorio Ing. Débora Alejandra Mulet Esteso, DNI: 30.091.069 y la empresa REDESCOM SRL inscrita bajo el N° 3998 en el Registro Público de Comercio, con domicilio en calle Rim 22 Mnza 14 Casa 1 B° Aramburu Rivadavia de la Ciudad de San Juan, representada por su socio gerente Tec. Ricardo Daniel Coria DNI N° 14.239.079.

Fecha de Constitución: El contrato Constitutivo de la U.T. se firmo el día 18 de Julio de 2018 y el acta complementaria el día 4 de Octubre de 2018, las actas sociales el día 10 de Junio por parte del El Roble Desarrolladora Inmobiliaria S.A. y el día 18 de Julio de 2018 por parte de REDESCOM SRL.

Denominación: EL ROBLE DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A Y OTRO U.T.

Domicilio:Las partes fijan como domicilio especial para todos los efectos que deriven del presente contrato, sean entre ellas o hacia terceros, en Av. Libertador 391 (Este) - San Juan.-

Fecha de cierre de ejercicio: La confección de los estados contables se realizará con las formalidades previstas en el Código de Comercio, en la Ley de Sociedades Comerciales y las normas contables obligatorias pertinentes, llevándose los libros habilitados a nombre de la Unión Transitoria de Empresas que sean requeridos para el desarrollo del objeto. -

Plazo de duración: La duración del presente contrato será hasta la conclusión de la obra objeto del presente.-

Objeto:El objeto de esta Unión Transitoria de Empresas es la ejecución de la Obra "OBRAS ESPECIALES: ENERGÍA GEOTÉRMICA- EDIFICIO ANCHIPURAC" - Departamento Rivadavia, correspondiente a la Licitación Pública N° 45/18.-

Capital Social:El fondo común operativo se constituye en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) integrados en el presente acto, en efectivo y según las proporciones de la cláusula sexta.-

Administración: Las partes contratantes resuelven de común acuerdo que la función será ejercida por la Ing. Débora A. Mulet Esteso DNI: 30.091.069, CUIT 27-30091069-1 y Tec. Ricardo Daniel Coria DNI N° 14.239.079, CUIT 20-14239079-6 en forma indistinta, que tendrán los poderes suficientes de todos y cada uno de los miembros para ejercer y contraer las obligaciones que hicieren al desarrollo de la U.T. Esta designación no es revocable sin justa causa, salvo decisión unánime de las partes participantes. San Juan, 4 de Octubre de 2018.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.079 Octubre 05. \$ 680.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Señor Juez del Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 157.820, caratulados: "ASTUDILLO, ARTURO DEL CARMEN - C/SALAS, CARLOS WASHINGTON - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", ha dictado la siguiente resolución, cuyas partes pertinentes dispone: San Juan, 15 de Agosto de 2018. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. ASTUDILLO, ARTURO DEL CARMEN ha adquirido el dominio por posesión veinteañal, el inmueble ubicado en calle Las Heras sin número Barreal, Calingasta, individualizado en el plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro, bajo expediente N° 16/2563/15, N.C.16-80-450430, inscripto el dominio como N° 281, T° 03, F° 81, Calingasta, Año 1969, cuyos límites, medidas y superficies son: NORTE: Puntos 1-2 calle Las Heras, mide 16,60 mts; ESTE: Puntos 2-3, N.C. 16-80-366426 mide 43,25 mts; SUR: Puntos 3-4, con N.C. 1680-407399; y OESTE: Puntos 1-4, con N.C. 1680-450420, encerrando una superficie según mensura de 594,82 me-



tros cuadrados m2. II) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble; y concomitante, cancelar la inscripción anterior, si la hubiere. III) Ordenar se publiquen edictos por dos veces en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución. IV) Regular los honorarios del Dr. José María Aracena Ruzycski, en un valor equivalente al 21% de la base regulatoria que oportunamente se practique o se convenga. V) Ordenar la incorporación de la documentación que estuviere reservada. Protolícese, dese copia a los autos y notifíquese.-

Fdo: Dr. Sergio Orlando Rodríguez, Juez. Dra. María Alejandra Lozada, Firma Autorizada.-

N° 63.271 Octubre 04-05. \$ 820.-

EDICTO

El Señor Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, comunica que en autos N° 155.599, caratulados: "**DUFAY, VÍCTOR AMÉRICO - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado**", ha dictado la siguiente Providencia: San Juan, 29 de junio de 2018... RESUELVO: 1° Declarar que el Sr. Victor Américo Dufay, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal al 20/08/1985, el dominio del inmueble ubicado en calle Tucumán N° 2030 (Sur), Rawson, Provincia de San Juan, identificado con N.C. de origen 04-22-720110, plano 04-13110-15, con una superficie según mensura de 442,76 m2, cuyos límites y linderos son: al Norte con Nicanor Larraín en dos líneas, punto 5-1 y punto 1-2 mide 10,08 m; Sur: Con parcela N° 04-22-690120; Punto 3-4 mide 13,99 Mts; Este: Con parcela N° 04-22-710720, punto 2-3, mide 32,11 mts; Oeste: Con calle Tucumán punto 4-5 mide 27,67 mts.- 2° Ordénase la inscripción de dominio a nombre de Víctor Américo Dufay. Oportunamente, gírense las fichas pertinentes al Registro General Inmobiliario. 3° Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto a

nombre del Sr. Augusto Echegaray bajo el N° 608, F°379, T° 02 del Departamento Rawson, Año 1905, a cuyo fin cúrsese oficio de estilo al Registro General Inmobiliario. 3°) Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local.- 4°) Fijar el honorario profesional que corresponde al Dr. Juan Antonio Alvarez, en el porcentual del 21% del valor del inmueble que se determinará en la etapa procesal pertinente.-Fdo. Dr. Javier Vázquez, Juez Subrogante. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 63.300 Octubre 05-08. \$ 720.-

EDICTO

El Señor Juez del Noveno Juzgado Civil Comercial y Minería, comunica que en autos N° 158.775, caratulados "**CORTEZ, JULIA TERESA C/ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y MADEREROS VIDANA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado**", ha dictado la siguiente Providencia: San Juan, 25 de julio de 2018... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Sra Julia Teresa Cortes, declarando que adquirió por posesión veinteañal el dominio ubicado en calle México 690 Oeste, Rivadavia, San Juan, N.C. de origen N° 02-38-550330 y en la extensión y con los linderos que surge del plano de mensura n° 02-8075/16, siendo sus límites y medidas: NORTE: con N.C. 02-38-560330, puntos 4-5 mide 12,11 metros; SUR: con calle México, puntos 1-2 mide 12,61 metros; ESTE: con N.C. 02-38-550340, puntos 5-1 mide 32,06 metros; y OESTE: con N.C. 02-38-540320, puntos 2-3 mide 15,82 metros, y puntos 3-4 mide 16,47 metros; encerrando una superficie total según mensura de Trescientos Noventa y Ocho metros cuadrados (398,00m2); inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de Establecimientos Fabriles y Madereros Vidaña e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, al N° 675, F° 75, T° 3, Rivadavia, año 1.947, haciendo saber al Registro General Inmobiliario, a los fines del



Art. 1905 del C.C.C., que la fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real de dominio fue el día 17 de octubre de 2.010. A tal fin oficiase al Registro Gral. de la Propiedad. II) Ordenar se inscriba el dominio a nombre de la actora Sra. Julia Teresa Cortes, D.N.I. N° 13.930.653, con los alcances y en los términos que se establecen en el plano de mensura n° 02-8075/16, a cuyo fin oficiase al Registro Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, en particular Dirección de Geodesia y Catastro, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble, debiendo cumplimentar la actora los requisitos necesarios a ese fin. III) Publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial. IV) Regular los honorarios de los Dres. Juan Antonio Alvarez y Ernesto B. Romero, por tres etapas cumplidas, en doble carácter, en el 22% de la base regulatoria correspondiente. Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.- Fdo: Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez. Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 63.301 Octubre 05-08. \$ 1.150.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de QUIROGA, LUISA MARGARITA (D.N.I. 11.367.308) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.430, caratulados "QUIROGA, LUISA MARGARITA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y. C.N.).- San Juan, 1 de Octubre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.257 Octubre 04/08. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL (D.N.I. 6.768.622) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.017, caratulados "FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y. C.N.).- San Juan, 1 de Octubre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.258 Octubre 04/08. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO MIGUEL CHAVEZ, DNI N° 24.660.317, **en autos N° 167.007, caratulados "CHAVEZ, FLORENCIO MIGUEL - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Octubre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.254 Octubre 04/08. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 167.736, caratulados "DÍAZ, CATALINA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de DÍAZ, CATALINA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 02 de Octubre de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 63.251 Octubre 04/08. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 158.190, caratulados "CASTRO, ROSA ESTHER - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CASTRO, ROSA ESTHER. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 63.266 Octubre 04/08. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 25.566-B, caratulados: "IBAÑEZ, JOSÉ - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 6 de Septiembre de 2018. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1º del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 63.265 Octubre 04/08. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO RÍOS ALANIZ, D.N.I. 27.042.241 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 166.484, caratulados "RIOS ALANIZ, CARLOS RODOLFO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 17 de Septiembre de 2018. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 63.268 Octubre 04/08. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELISA RODAS, D.N.I. 0.943.312 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 151.418, caratulados "RODAS, ELISA - S/Sucesión Testamentaria". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.-

N° 63.269 Octubre 04/08. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CABRERA, ANA (D.N.I. 0.788.765) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 165.272, caratulados "CABRERA, ANA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán



declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 18 de Septiembre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.250 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MIRANDA, FRANCISCO TOMAS (D.N.I. 6.764.406) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.366, caratulados "MIRANDA, FRANCISCO TOMAS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 1 de Octubre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.244 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVERA, HILARIO EDILBERTO DNI 6.716.489 Y MOYANO, FELIPA ALICIA DNI 2.756.295 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 134.823, caratulados "OLIVERA, HILARIO EDILBERTO Y MOYANO, FELIPA ALICIA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comen-

zará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Septiembre de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 63.248 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 167.044, **caratulados "RIVAS, JUAN JOSÉ; GIL MARTÍN DE RIVAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y RIVAS, CARLOS TIBURCIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Sr. RIVAS, JUAN JOSÉ; Sra. GIL MARTÍN, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y RIVAS, CARLOS TIBURCIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 14 de Agosto de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 63.246 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de FABRICIO JOSÉ SALINAS, D.N.I. 32.878.111 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.242, caratulados "SALINAS, FABRICIO JOSÉ - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 27 de Septiembre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 63.249 Octubre 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ARSENIO ELVIO VÁZQUEZ, D.N.I. M7.937.181 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.312, caratulados "VÁZQUEZ, ARSENIO ELVIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 63.245 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CONSUELO MASCARELL, D.N.I. 2.793.905 Y MANUEL URBANO GARCÍA, D.N.I. 93.151.986 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.179, caratulados "MASCARELL, CONSUELO Y URBANO GARCÍA, MANUEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 27 de Septiembre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 63.242 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de VICTORIA ARGENTINA OLIVERA, D.N.I. 10.999.666 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.364, caratulados "OLIVERA, VICTORIA ARGENTINA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 27 de Septiembre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 63.227 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ BENIGNO VEGA, D.N.I. 6.743.243 y RAMONA LUCINDA GUZMÁN D.N.I. 8.068.955, a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 601/18, caratulados "VEGA, JOSÉ BENIGNO Y GUZMÁN, RAMONA LUCINDA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos salvo los que correspondieren a ferias judiciales - conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Adrián Cuevas, Juez. San Juan, 25 de Septiembre de 2018. Dr. Adrián Cuevas, Juez de Paz Letrado.-

N° 63.241 Octubre 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de HIRAM WALTER PATIÑO, D.N.I. 3.157.481 y ESTRELLA ARGENTINA DOÑA, D.N.I. 8.063.939 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.898, caratulados "PATIÑO, HIRAM WALTER Y DOÑA, ESTRELLA ARGENTINA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 26 de Julio de 2018. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 63.221 Octubre 03/05. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GONZÁLEZ, NÉSTOR BENJAMÍN (D.N.I. 7.933.387) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.119, caratulados "GONZÁLEZ, NÉSTOR BENJAMÍN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 2 de Octubre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.310 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARMEN CASÍVAR, **en autos N° 167.640, caratulados "CASÍVAR, TERESA CARMEN - S/Sucesorio"**. Há-

gase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.288 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO NICOLÁS FERRA, **en autos N° 167.463, caratulados "FERRA, ROSENDO NICOLÁS - S/Sucesorio"**. Hágame saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Octubre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.299 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANÍBAL ANDRADA Y GLORIA ARGENTINA AGÜERO, **en autos N° 166.543, caratulados "ANDRADA, ROBERTO ANÍBAL Y AGÜERO, GLORIA AR-**



GENTINA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Septiembre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.303 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA NORA VIDELA DÍAZ, en autos N° 167.263, caratulados "**VIDELA DÍAZ, MARTA NORA - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Octubre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.302 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO, GRISELDA ERNESTINA DNI N° 10.654.844 a estar en derecho en

el término de treinta días **en autos N° 161.510, caratulados "ROMERO, GRISELDA ERNESTINA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Diciembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 63.285 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 165.550, caratulados "RODRÍGUEZ, MIRTA ELSY - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, MIRTA ELSY. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 63.297 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 167.104, caratulados "BLANCO, MARIO ALBERTO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO BLANCO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 3 de Septiembre de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 63.293 Octubre 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de SILVIA BEATRIZ MORVILLO, D.N.I. 12.049.038 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.265, caratulados "MORVILLO, SILVIA BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 63.289 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO **en autos N° 167.307, caratulados "MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 18 de Septiembre de 2018. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 63.320 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DAVID FERNANDO PEREYRA, **en autos N° 21.652, caratulados: "PEREYRA, DAVID FERNANDO - S/Proceso Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dr. Sergio A. Nazara, Firma Autorizada.-

N° 63.305 Octubre 05/09. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VASSALLO, NORMA HAYDEE ANGELINA **en autos N° 167.260, caratulados "VASSALLO, NORMA HAYDEE ANGELINA - S/Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 2 de Octubre de 2018. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 63.284 Octubre 05. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASTRO, OSCAR ROLANDO **en autos N° 167.408, caratulados "CASTRO, OSCAR ROLANDO - S/Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 26 de Septiembre de 2018. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Prosecretaria.-

N° 63.283 Octubre 05. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSSA, REYGADAS VIDAL **en autos N° 166.507, caratulados "OSSA, REYGADAS VIDAL - S/Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 1 de Octubre de 2018. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Prosecretaria.-

N° 63.281 Octubre 05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FUNES, DANIEL SEGUNDO en autos N° 167.388, caratulados "FUNES, DANIEL SEGUNDO - S/Sucesorio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 27 de Septiembre de 2018. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Prosecretaria.-

N° 63.319 Octubre 05. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARRIZO, MARÍA SALOME en autos N° 166.898, caratulados "CARRIZO, MARÍA SALOME - S/Sucesorio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 2 de Octubre de 2018. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Prosecretaria.-

N° 63.318 Octubre 05. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. MURIEL, MARÍA D.N.I. N° 4.197.172 en autos N° 167.508, caratulados: "MURIEL, MARÍA - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 27 de Septiembre de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 63.292 Octubre 05. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. JORGE AGUSTÍN ATAMPIZ, (D.N.I. 10.937.245), en autos N° 167.355, caratulados: "ATAMPIZ, JORGE AGUSTÍN - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Octubre de 2018. Dra. María Alejandra Lozada, Firma Autorizada.-

N° 63.306 Octubre 05. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE BUSTOS, D.N.I. 10.179.066 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 166.305, caratulados "BUSTOS, ENRIQUE JORGE - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 63.304 Octubre 05/09. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 11.198,00
Impresiones.....	\$ 62.500,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 740,00
Total.....	\$ 74.438,00

04-10-18